

tin Oficial del Estado» correspondiente al día 18 de marzo último, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen, sin que se haya producido exclusión alguna:

1. D. Pablo Aigaba Villarreal.
2. D. Luis Serrano Gómez.
3. D. Juan González Espinosa.
4. D. Eulogio Caracuel Pulido.
5. D. Juan Rivas Mendoza.
6. D. Angel Gallego Serena.
7. D. Juan Maraver Romero.

Los exámenes se celebrarán el día 22 de julio próximo, a las nueve de su mañana, en el local de Parque de Maquinaria de esta Jefatura, sito en el polígono industrial «La Torreallas».

El Tribunal que ha de juzgar el concurso de referencia estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y un funcionario del Cuerpo de Administración Civil, como Secretario.

Ca-doba, 10 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.426-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León por la que se anuncia concurso-oposición restringido para provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas del 18 del actual, se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia, con arreglo a las siguientes bases.

Primera.—Únicamente podrán concurrir a este concurso-oposición los Camineros del Estado de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras con un año de antigüedad en la categoría.

Segunda.—Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

La plaza que se convoca está dotada actualmente con el jornal diario de 129 pesetas, dos gratificaciones extraordinarias de treinta días en diciembre y julio y demás devengos reglamentarios.

Tercera.—El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una Cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con tres pesetas y dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio y antigüedad en la categoría de Caminero del Estado manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos a examen, y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

Sexta.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, y una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

León, 29 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.082-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León por la que se anuncia concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 18 del actual, se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

La plaza que se convoca está dotada actualmente con el jornal diario de 129 pesetas, dos gratificaciones extraordinarias de treinta días en diciembre y julio y demás devengos reglamentarios.

Segunda.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Tercera.—Los conocimientos generales que se requieren son saber leer y escribir y las cuatro reglas de la aritmética, poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con tres pesetas y dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos a examen, y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

Sexta.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, y una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Séptima.—Durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la relación de aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado», el concursante aprobado deberá presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria y, en todo caso, la siguiente:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u organismo del Estado.
- d) Certificación de antecedentes penales.
- e) Certificado de estudios primarios.

La no presentación de los documentos en el citado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir el concursante por falsedad en la instancia.

León, 29 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.083-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, convocada por Orden ministerial de 6 de diciembre